



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 09 NOV 2022

P00411

Expediente N° 14.372/2005

VISTO la Nota N° 2369/22, por la cual la Academia Nacional de Ingeniería comunica que la egresada de Ingeniería Química, María Paula SAMANIEGO, cumple con los requerimientos establecidos para el otorgamiento del Premio "Ing. Isidoro Marín", y;

CONSIDERANDO:

Que la Academia Nacional de Ingeniería es una institución técnico-científica establecida como entidad civil sin fines de lucro, dedicada a contribuir al desarrollo y progreso del país, en todo lo que concierne al estudio, aplicación y difusión de las disciplinas de la Ingeniería.

Que los Premios "Ing. Isidoro Marín" tienen por objeto evidenciar públicamente a quienes se hayan destacado por su capacidad y dedicación al estudio durante su carrera universitaria, alcanzando un nivel sobresaliente de capacitación científico-técnica reconocida por su Universidad y por la Academia.

Que la entrega de los premios se realizará en una Sesión Pública de la Academia Nacional de Ingeniería, el 2 de diciembre de 2022, a las 18:15 horas, en el Aula Magna de la Academia Nacional de Medicina, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria celebrada el 2 de noviembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Felicitar a la Srta. María Paula SAMANIEGO, por haber resultado ganadora del Premio "Ing. Isidoro Marín" que entrega la Academia Nacional de Ingeniería a



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.372/2005

egresados sobresalientes de las carreras de Ingeniería que se dictan en universidades argentinas.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la egresada María Paula SAMANIEGO; a la Escuela de Ingeniería Química; al Centro de Estudiantes de la Facultad; al Departamento de ~~A~~ Alumnos y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI Nº 00411 -CD- 2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa